



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020299

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100753E, se profirió el oficio número 20185000106741 del 24 de septiembre de 2018, el cual no fue posible notificar personalmente al ciudadano ANÓNIMO, puesto que no registra dirección ni tampoco correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C Señor ANÓNIMO Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20172200095982 -Expediente N° 201750030500100753E SDQS N° 2626002017 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento mediante el cual solicita intervención a la Alcaldía Local de Usaquén, por presunto daño en vía pública, me permito remitir copia de respuesta de la doctora Mayda Velásquez Rueda, Alcaldesa Local de Usaquén, en la que informa las actuaciones adelantadas y el inicio de la Investigación Preliminar en la Inspección 1A de Policía adscrita a la Alcaldía Local. Por lo expuesto, esta Delegada continuará con el seguimiento pertinente a las actuaciones que adelante la Inspección 1A, del resultado se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 05 OCT. 2018, y se desfija el 11 OCT. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto
Elaboró: Braulio Palacios